

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****V-08/23-04****Fecha y hora de celebración**

18 de enero de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Carlos Conradi Monner, Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

Dña. Gema García Martínez, Abogada del Estado-Habilitada

Dña. María José Gallego Soto, Interventora Delegada en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Dña. Esther Esquilas Muñoz, Directora-Adjunta de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

D. Pablo Roa Prieto, Jefe de Servicio de Proyectos y Obras de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: V-08/23-04 - Servicio para la realización de los programas de vigilancia ambiental de los vertidos de las desalinizadoras de San Pedro del Pinatar y Alicante, y el Saladar de Agua Amarga y su entorno. (VA/VARIOS).

Se Expone

Se procede a dar publicidad a los licitadores de la puntuación técnica obtenida, según se desprende del informe evacuado por los Servicios Técnicos del Organismo, que esta Mesa de Contratación hace suyo, incorporándose el mencionado informe a la presente acta como Anejo número 1.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

LOTE 1:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por LABORATORIOS MUNUERA, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (171.124,10 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, aporta documentación relativa a la experiencia del equipo propuesto.



LOTE 2:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por LABORATORIOS MUNUERA, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (237.163,32 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, aporta documentación relativa a la experiencia del equipo propuesto.

LOTE 3:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (102.646,78 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, aporta documentación relativa a la experiencia del equipo propuesto.

PLIEGO NÚMERO DOS: Presentado por GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER), por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (118.956,34 €). En relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, no aporta documentación relativa a la experiencia del equipo propuesto.

Visto el informe emitido, por los Servicios Técnicos, relativo al análisis de la documentación contenida en el sobre -documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor- admitidas, efectuada según los criterios de valoración señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y ponderadas las ofertas económicas realizadas, esta Mesa de Contratación lo hace suyo, y se desprende el siguiente resultado:

LOTE 1:

LABORATORIOS MUNUERA, S.L.

Valoración criterios evaluables de forma automática:	51,00 puntos.
Valor técnico de la oferta:	32,34 puntos.
TOTAL:	83,34 puntos.

LOTE 2:

LABORATORIOS MUNUERA, S.L.

Valoración criterios evaluables de forma automática:	51,00 puntos.
Valor técnico de la oferta:	32,34 puntos.
TOTAL:	83,34 puntos.



LOTE 3:

**AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA,
S.A.U.**

Valoración criterios evaluables de forma automática:	35,70 puntos.
Valor técnico de la oferta:	33,32 puntos.
<hr/>	
TOTAL:	69,02 puntos.

**GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.
(GAMASER)**

Valoración criterios evaluables de forma automática:	0,29 puntos.
Valor técnico de la oferta:	33,32 puntos.
<hr/>	
TOTAL:	33,61 puntos.

A la vista de cuanto antecede esta Mesa de Contratación, por unanimidad, Acuerda:

1.- Declarar como oferta mejor calidad-precio para la ejecución del “**LOTE 1. SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO (VA/VARIOS)**” a la empresa **LABORATORIOS MUNUERA, S.L.**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (171.124,10 €)**.

2.- Declarar como oferta mejor calidad-precio para la ejecución del “**LOTE 2. SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO (VA/VARIOS)**” a la empresa **LABORATORIOS MUNUERA, S.L.**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (237.163,32 €)**.

3.- Declarar como oferta mejor calidad-precio para la ejecución del “**LOTE 3. SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO (VA/VARIOS)**” a la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (102.646,78 €)**.



4º.- Requerir a las citadas mercantiles la documentación a que hace referencia el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (L.C.S.P. en adelante) (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES

LA ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA,

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

EL JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS,

LA DIRECTORA-ADJUNTA



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04

ÍNDICE

INFORME

1. Antecedentes
2. Ofertas presentadas
 - 2.1 Exclusiones
3. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor
4. Valoración de las ofertas
5. Conclusiones

ANEXO I

Informe sobre la calificación de las ofertas técnicas elaborado por técnico competente

ANEXO II

Cuadros de las valoraciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04

1. ANTECEDENTES.

En fecha 25 de octubre de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio de licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS, según el artículo 156 a 158 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del “**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)**” con fecha de presentación de ofertas el día 13 de diciembre de 2023 hasta las 13 horas.

Se realiza la presente valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor teniendo en cuenta el informe de calificación realizado por técnico competente a solicitud de esta Mesa, que se adjunta como Anejo I.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar la valoración del primero de ellos (criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor), enumerándose los resultados obtenidos a continuación.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado un total de 2 ofertas correspondientes a los lotes número 1 y 2 (LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE) y LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)), y 2 ofertas correspondiente al lote número 3 (LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)).

Las mercantiles que se han presentado a cada uno de los lotes son:



LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

LOTE 1	
Nº	LICITADOR
1	LABORATORIOS MUNJERA, S.L
2	TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

LOTE 2	
Nº	LICITADOR
1	LABORATORIOS MUNJERA, S.L
2	TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

LOTE 3	
Nº	LICITADOR
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)

2.1. EXCLUSIONES.

A la vista de los documentos integrados en el sobre nº1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", la Mesa de Contratación acordó aceptar todas las ofertas presentadas al LOTE Nº3 y aceptar una oferta en el LOTE Nº1 y LOTE Nº2, excluyendo en estos últimos lotes a la empresa TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L. como consecuencia de no aportar los certificados correspondientes a la Norma Internacional EN ISO 14001 y 9001 de conformidad con lo establecido en el apartado 15.4. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

La propuesta técnica a presentar por los licitadores se ajustará a los siguientes contenidos:

- a) Presentación de la empresa: Se incluirá una breve presentación de la empresa indicando domicilio social, sedes o delegaciones abiertas en el momento presente, grupo de empresas al que pertenece (en su caso), orígenes e historia, principales líneas de actividad, número de trabajadores en plantilla,



número de técnicos de las diversas especialidades, etc. Esta documentación no será objeto de valoración y tendrá una extensión máxima de 2 páginas.

- b) Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio: Se realizará un análisis del servicio en el que el licitador indicará con qué medios tiene prevista la prestación del mismo. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio, indicando el alcance de los trabajos en cada una de las tareas a efectuar describiendo las actuaciones a realizar y los elementos técnicos a utilizar para el correcto desarrollo de los trabajos. Se evaluarán los trabajos a realizar siguiendo las indicaciones del punto 9 del PPTP y los requisitos medio ambientales según lo dispuesto en las Declaraciones de Impacto Ambiental y las Autorizaciones de Vertido correspondientes a cada lote, (Alicante, Lote 1 y 3, San Pedro del Pinatar Lote 2). Se indicarán los objetivos parciales y finales y cualquier otra información que pueda tener incidencia en la calidad del servicio.
- c) Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (PT): Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo. Se propondrán las acciones previstas en caso de situaciones de emergencia.

Para valorar las ofertas de los diferentes licitadores en cada uno de estos aspectos, la Mesa de Contratación hace suyo el Informe de Calificación de las ofertas técnicas elaborado por el técnico competente que se adjunta como Anejo I. Se adjuntan, asimismo, en el Anejo II los cuadros desglosados de las valoraciones obtenidas.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POT_i) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (49%) de la puntuación máxima total de la oferta (**P_T_i**).

Se valorarán en este apartado los ASPECTOS anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación, siendo sus respectivas puntuaciones máximas y alcances los siguientes:

- Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio:
Puntuación máxima de 70 puntos, desglosado en los siguientes apartados:
 - Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental. **Puntuación máxima de 30 puntos.**
 - Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina. **Puntuación máxima de 20 puntos.**



- Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas. **Puntuación máxima 20 puntos.**
- Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio: **Puntuación máxima de 30 puntos**, desglosado en los siguientes apartados:
 - Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento. **Puntuación máxima 20 puntos**
 - Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas. **Puntuación máxima 10 puntos.**

La calificación de cada uno de los SUBASPECTOS mencionados se establecerá en base al grado de detalle, claridad y concreción de la propuesta, así como a su correcto contenido. Para ello se aplicará un factor (F) comprendido entre 0 y 1, con incremento de dos décimas, conforme a la siguiente tabla:

- Calificación MUY ALTA: F = 1
- Calificación ALTA: F = 0,8
- Calificación MEDIA: F = 0,6
- Calificación BAJA: F = 0,4
- Calificación MUY BAJA: F = 0,2
- Calificación NULA: F = 0

La valoración de cada SUBASPECTO, será resultado del producto de la puntuación máxima de dicho SUBASPECTO por el correspondiente valor del factor (F) determinado para el mismo como resultado de la calificación efectuada.

La valoración de cada ASPECTO se obtendrá como suma de las respectivas valoraciones de sus correspondientes SUBASPECTOS.

La puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor correspondiente a la oferta de cada empresa (POTi), será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ASPECTOS objeto de valoración en la presente licitación, realizada en base a la proposición técnica de dicha empresa.

En el anejo II se detallan las valoraciones de los ASPECTOS y SUBASPECTOS, conforme a los criterios establecidos en el pliego y para cada una de las empresas presentadas.



5. CONCLUSIÓN

Las ofertas presentadas al procedimiento abierto varios criterios del “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)” han sido un total de 1 proposición admitida en los lotes número 1 y 2 (LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE) y LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)), y 2 ofertas admitidas en el lote número 3 (LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)).

Las puntuaciones obtenidas para cada una de las empresas, en cada uno de los lotes, se resumen en los siguientes cuadros que a continuación se adjuntan:

LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)								
Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 49% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio			
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia		
		0-30	0-20	0-20	0-20	0-10		
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	18,00	16,00	16,00	12,00	4,00	66,00	32,34

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)								
Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 49% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio			
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia		
		0-30	0-20	0-20	0-20	0-10		
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	18,00	16,00	16,00	12,00	4,00	66,00	32,34



LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)								
Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 49% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio			
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia		
		0-30	0-20	0-20	0-20	0-10	0-100	0-49
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	18,00	16,00	16,00	16,00	2,00	68,00	33,32
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	30,00	16,00	4,00	16,00	2,00	68,000	33,32

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha procedido a valorar las ofertas conforme a los criterios establecidos en el mismo, donde, según se describe en el apartado 12 de dicho Pliego, se establecen fases sucesivas y umbrales mínimos en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Por lo tanto, conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, se exigirá que, en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se le asigna una puntuación máxima ponderada de CUARENTA Y NUEVE (49) puntos, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación siguiente: VEINTICUATRO PUNTOS Y MEDIO (24,5) puntos.

Según los resultados obtenidos, las empresas que se han presentado en cada uno de los lotes alcanzan el umbral mínimo.

En Cartagena, a enero de 2024



ANEXO I

Informe sobre la calificación de las ofertas técnicas elaborado por técnico competente



INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04



INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04

ÍNDICE

INFORME

1. Antecedentes
2. Ofertas presentadas
 - 2.1 Exclusiones
3. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor

ANEXO I

Cuadros de las calificaciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04

1. ANTECEDENTES.

En fecha 25 de octubre de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio de licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS, según el artículo 156 a 158 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del “**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)**” con fecha de presentación de ofertas el día 13 de diciembre de 2023 hasta las 13 horas.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto con varios criterios de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar, a solicitud de la mesa de contratación, la calificación del primero de ellos (criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor), enumerándose los resultados obtenidos a continuación.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado un total de 2 ofertas correspondientes a los lotes número 1 y 2 (LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE) y LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)), y 2 ofertas correspondiente al lote número 3 (LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)).

Las mercantiles que se han presentado a cada uno de los lotes son:



LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

LOTE 1	
Nº	LICITADOR
1	LABORATORIOS MUNJERA, S.L
2	TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

LOTE 2	
Nº	LICITADOR
1	LABORATORIOS MUNJERA, S.L
2	TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

LOTE 3	
Nº	LICITADOR
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)

2.1. EXCLUSIONES.

A la vista de los documentos integrados en el sobre nº1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", la Mesa de Contratación acordó aceptar todas las ofertas presentadas al LOTE Nº3 y aceptar una oferta en el LOTE Nº1 y LOTE Nº2, excluyendo en estos últimos lotes a la empresa TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L. como consecuencia de no aportar los certificados correspondientes a la Norma Internacional EN ISO 14001 y 9001 de conformidad con lo establecido en el apartado 15.4. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Partiendo de los criterios de calificación definidos en la Cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del presente servicio, en su apartado 1 se consideran los siguientes aspectos:



La propuesta técnica a presentar por los licitadores se ajustará a los siguientes contenidos:

- a) Presentación de la empresa: Se incluirá una breve presentación de la empresa indicando domicilio social, sedes o delegaciones abiertas en el momento presente, grupo de empresas al que pertenece (en su caso), orígenes e historia, principales líneas de actividad, número de trabajadores en plantilla, número de técnicos de las diversas especialidades, etc. Esta documentación no será objeto de valoración y tendrá una extensión máxima de 2 páginas.
- b) Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio: Se realizará un análisis del servicio en el que el licitador indicará con qué medios tiene prevista la prestación del mismo. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la prestación del servicio, indicando el alcance de los trabajos en cada una de las tareas a efectuar describiendo las actuaciones a realizar y los elementos técnicos a utilizar para el correcto desarrollo de los trabajos. Se evaluarán los trabajos a realizar siguiendo las indicaciones del punto 9 del PPTP y los requisitos medio ambientales según lo dispuesto en las Declaraciones de Impacto Ambiental y las Autorizaciones de Vertido correspondientes a cada lote, (Alicante, Lote 1 y 3, San Pedro del Pinatar Lote 2). Se indicarán los objetivos parciales y finales y cualquier otra información que pueda tener incidencia en la calidad del servicio.
- c) Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (PT): Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo. Se propondrán las acciones previstas en caso de situaciones de emergencia.

Se calificarán los aspectos anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación

- Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio:
Desglosado en los siguientes apartados:
 - ✓ Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.
 - ✓ Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.
 - ✓ Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.

- Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio: Desglosado en los siguientes apartados:
 - ✓ Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.
 - ✓ Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.

Para calificar las ofertas de los diferentes concursantes en cada uno de estos aspectos, se han elaborado unas fichas que se incluyen como anejo a este informe.

El resultado de la calificación se resume en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)						
N.º de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y CALIFICACIÓN				
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	MEDIA	ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)						
N.º de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y CALIFICACIÓN				
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	MEDIA	ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA

**LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)**

N.º de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y CALIFICACIÓN				
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	MUY BAJA
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	MUY ALTA	ALTA	MUY BAJA	ALTA	MUY BAJA

Cartagena, a

Jefa de Servicio de coordinación
Helena Montero Madrid
(Firmado electrónicamente)



ANEXO

Cuadros de calificaciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor



LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

LICITADOR 1		LABORATORIOS MUNUERA, S.L	
PARTES DE LA OFERTA		COMENTARIOS	CALIFICACIÓN
Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio	Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.	<p>Correcta memoria justificativa del alcance y la metodología de los trabajos a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición adecuada del alcance de los trabajos siguiendo todos los puntos recogidos en el PPT y en la autorización de vertido y DIA. Descripción correcta de la metodología de los trabajos a realizar detallando los indicadores y los medios a disponer. Se detalla la presentación de los datos y los programas a emplear. Detalle de la planificación interna de las campañas, planificación de las campañas de muestreo en campo, transporte y conservación de las muestras y servicios de extranet. La oferta pierde claridad al estar la metodología desarrollada en distintos apartados de la oferta. Correcta definición de los informes. Falta detalle y se echa en falta haber especificado los apartados a incluir en cada uno de ellos (trimestrales, semestrales y anuales). No se describe la zona objeto de seguimiento del programa de vigilancia ambiental. 	MEDIA
	Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.	<p>Adecuado análisis del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detalle adecuado de los medios humanos que se van a disponer para la realización del servicio, así como los medios materiales específicos para cada uno de los trabajos a realizar en el programa de vigilancia ambiental. Adecuada descripción de los métodos de muestreo y métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo. 	ALTA
	Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.	<p>Adecuada descripción del plan metrológico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se detalla adecuadamente el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento. Se especifica tanto la verificación como la calibración y la forma de determinar dicha frecuencia. Escaso detalle de los consumibles que son necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas. 	ALTA
Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.	<p>Correcta programación temporal de las distintas actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se presenta en la oferta un cuadro cronológico con cada una de las actividades del plan de vigilancia ambiental, indicando la entrega de informes. 	MEDIA
	Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.	<p>Escasa descripción de las acciones previstas en caso de emergencia :</p> <ol style="list-style-type: none"> Correcta descripción de la notificación a MCT en los casos en que se supere un valor paramétrico. Comunicación vía email y telefónicamente. Disponibilidad 24 horas y 365 días al año. No se especifican los casos en los que haya que poner en marcha el protocolo de parada progresiva de las plantas ni tampoco las posibles actuaciones a realizar. 	BAJA

HELENA MONTERO MADRID - 2024-01-14 12:59:33 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_KLYPH4YKKBCTX43IQ9GBISAUPMB9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

LICITADOR 1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L		
PARTES DE LA OFERTA	COMENTARIOS	CALIFICACIÓN	
<p>Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio</p>	<p>Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.</p>	<p>Correcta memoria justificativa del alcance y la metodología de los trabajos a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición adecuada del alcance de los trabajos siguiendo todos los puntos recogidos en el PPT y en la autorización de vertido y DIA. Descripción correcta de la metodología de los trabajos a realizar detallando los indicadores y los medios a disponer. Se detalla la presentación de los datos y los programas a emplear. Detalle de la planificación interna de las campañas, planificación de las campañas de muestreo en campo, transporte y conservación de las muestras y servicios de extranet. La oferta pierde claridad al estar la metodología desarrollada en distintos apartados de la oferta. Correcta definición de los informes. Falta detalle y se echa en falta haber especificado los apartados a incluir en cada uno de ellos (trimestrales, semestrales y anuales). No se describe la zona objeto de seguimiento del programa de vigilancia ambiental. 	<p>MEDIA</p>
	<p>Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.</p>	<p>Adecuado análisis del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detalle adecuado de los medios humanos que se van a disponer para la realización del servicio, así como los medios materiales específicos para cada uno de los trabajos a realizar en el programa de vigilancia ambiental. Adecuada descripción de los métodos de muestreo y métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo. 	<p>ALTA</p>
	<p>Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.</p>	<p>Adecuada descripción del plan metrológico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se detalla adecuadamente el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento. Se especifica tanto la verificación como la calibración y la forma de determinar dicha frecuencia. Escaso detalle de los consumibles que son necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas. 	<p>ALTA</p>
<p>Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio</p>	<p>Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.</p>	<p>Correcta programación temporal de las distintas actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se presenta en la oferta un cuadro cronológico con cada una de las actividades del plan de vigilancia ambiental, indicando la entrega de informes. 	<p>MEDIA</p>
	<p>Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.</p>	<p>Poco detalle de las acciones previstas en caso de emergencia :</p> <ol style="list-style-type: none"> Correcta descripción de la notificación a MCT en los casos en que se supere un valor paramétrico. Comunicación vía email y telefónicamente. Disponibilidad 24 horas y 365 días la año. No se especifican los casos en los que haya que poner en marcha el protocolo de parada progresiva de las plantas ni tampoco las posibles actuaciones a realizar 	<p>BAJA</p>



LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

LICITADOR 1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.		
PARTES DE LA OFERTA	COMENTARIOS	CALIFICACIÓN	
Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio	<p>Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.</p>	<p>Correcta memoria justificativa del alcance y la metodología de los trabajos a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición adecuada del alcance de los trabajos siguiendo todos los puntos recogidos en el PPT y DIA. Descripción adecuada de la metodología de los trabajos a realizar incluyendo cada uno de los apartados del PPT (suelo, flora y mediciones piezométricas e hidrogeológicas). Se aborda la planificación de los trabajos, el tratamiento y análisis de datos y los muestreos. Correcta definición de los informes. Aunque falta detalle y no hace mención a la inclusión de ningún mapa de isoconductividades o isopiezas o comparación de mapas, conclusiones y recomendaciones, entre otros aspectos. Se echa en falta una mayor explicación o justificación de cada apartado y que contenido incluye. Correcta descripción del saladar de agua amarga. Escaso detalle de las características hidrogeológicas, geológicas y edafológicas de la zona. 	MEDIA
	<p>Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.</p>	<p>Adecuado análisis del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adecuada propuesta de medios humanos indicando titulaciones y experiencia de cada uno de ellos Completa y adecuada relación de los equipos de campo y laboratorio para la realización de los trabajos Detalle de los softwares específicos a utilizar en el servicio. Qgis para representar datos tomados en campo, software weather link para posible estación meteorológica, aplicación móvil hidrogeológica para registro de datos tomados en campo, software PAST para análisis multivalentes y software S-GemS para realizar mapas de variación espacial de parámetros y componentes, entre otros. Detalle de los métodos de análisis y muestreo 	ALTA
	<p>Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.</p>	<p>Adecuada descripción del plan metrológico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se detalla adecuadamente el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento de las sondas, con controles antes de su utilización en campo y comprobaciones al regresar. Utilización de patrones. 	ALTA
Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	<p>Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.</p>	<p>Adecuado y buen detalle de la programación temporal de las distintas actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se presenta en la oferta un cuadro cronológico con cada uno de los informes a presentar en cada trimestre. Justificación de las tareas a realizar para la confección de los informes incluyendo rendimientos. 	ALTA
	<p>Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.</p>	<p>Escasa descripción de las acciones previstas en caso de emergencia :</p> <ol style="list-style-type: none"> No se establece un apartado en la oferta. Escasa mención a lo largo de la oferta de los posibles incumplimientos o acciones previstas en caso de emergencia 	MUY BAJA

LICITADOR 2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	
PARTES DE LA OFERTA	COMENTARIOS	CALIFICACIÓN
<p>Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.</p>	<p>Completa y muy detallada memoria justificativa definiendo el alcance y metodología de los trabajos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Muy buen detalle y completa descripción del saladar de Agua Amarga. Ubicación, antecedentes y características climatológicas, pluviométricas, geológicas y edafológicas de la zona. Definición de la flora y fauna existente. 2, Descripción completa y muy detallada del alcance, metodología y justificación de las distintas tareas que son necesarias realizar para el seguimiento y vigilancia ambiental del saladar y el acuífero cuaternario existente, indicando el objeto que se persigue en cada una de ellas. 3, Clara descripción y muy buen detalle de los distintos informes a entregar indicando su contenido y alcance para cada uno de los apartados. 	MUY ALTA
<p>Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio</p> <p>Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.</p>	<p>Adecuado y detallado análisis del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Adecuado detalle de la propuesta de los medios humanos describiendo las tareas que van a realizar cada uno de ellos y el propósito que se persigue. 2, Competa y adecuada relación de los equipos y medios de los que van a disponer para la realización de los trabajos de campo, laboratorio y gabinete detallando la utilización de los mismos en cada tarea. 3, Breve pero claro detalle de los softwares. específicos a utilizar en el servicio. Programa Modflow para la modelización numérica del transporte de sal y flujo de agua en el acuífero y software One wire Viewer para la programación de las pilas mediante las cuales se determina la temperatura en profundidad del acuífero al objeto de determinar su flujo y posibles recargas. 4. Detalle de los métodos de análisis y muestreo. 	ALTA
<p>Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.</p>	<p>Escasa descripción del plan metrológico :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.No se establece un apartado en la oferta. Escasa mención a lo largo de la oferta del posible plan metrológico de las distintas sondas y sensores utilizados para la recopilación de valores. 	MUY BAJA
<p>Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio</p> <p>Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.</p>	<p>Adecuada y detallada programación temporal de las distintas actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completa y clara programación de las distintas tareas estableciendo el plazo de cada hito y la fecha de entrega de los distintos informes. 	ALTA
<p>Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.</p>	<p>Escasa descripción de las acciones previstas en caso de emergencia :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.No se establece un apartado en la oferta. Escasa mención a lo largo de la oferta de los posibles incumplimientos o acciones previstas en caso de emergencia. 	MUY BAJA



ANEXO II

Cuadros de las valoraciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

LICITADOR	1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	LOTE 1		
PARTES DE LA OFERTA			F	Pmax	Pparc
Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio	Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.		0,60	30	18,00
	Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.		0,80	20	16,00
	Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.		0,80	20	16,00
Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.		0,60	20	12,00
	Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.		0,40	10	4,00
			TOTAL VALORACIÓN:	Pmax	Pparc
				100	66,00



LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

LICITADOR	1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L			
PARTES DE LA OFERTA			F	Pmax	Pparc
Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio	Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.		0,60	30	18,00
	Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.		0,80	20	16,00
	Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.		0,80	20	16,00
Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.		0,60	20	12,00
	Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.		0,40	10	4,00
			TOTAL VALORACIÓN:	Pmax	Pparc
				100	66,00



LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

LICITADOR	1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.			
PARTES DE LA OFERTA			F	Pmax	Pparc
Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio		Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.	0,60	30	18,00
		Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.	0,80	20	16,00
		Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.	0,80	20	16,00
Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio		Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.	0,80	20	16,00
		Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.	0,20	10	2,00
TOTAL VALORACIÓN:				Pmax	Pparc
				100	68,00



LICITADOR	2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)			
PARTES DE LA OFERTA			F	Pmax	Pparc
Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio	Memoria justificativa definiendo el alcance y la metodología de los trabajos a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Autorizaciones de Vertido y la Declaraciones de Impacto Ambiental de las desalinizadoras de Alicante (Lote 1 y 3) y San Pedro del Pinatar (Lote 2). Relación de informes a realizar indicando el alcance y los puntos que van a contener, con especial atención a la discusión de resultados y los métodos estadísticos a emplear cuando corresponda. Breve descripción de la zona objeto del seguimiento del programa de vigilancia ambiental.		1,00	30	30,00
	Análisis del servicio en el que el licitador explique cómo tiene previsto la prestación del servicio a partir de los medios materiales y humanos adscritos, así como aquellos que va a disponer al margen de los que constituyen la solvencia y la adscripción de medios. Se expondrán los métodos de muestreo y los métodos de análisis a emplear durante las tareas de campo, laboratorio y oficina.		0,80	20	16,00
	Descripción del plan metrológico para todas las sondas y sensores para determinaciones in situ, que especifique el alcance y frecuencia de las labores de mantenimiento, verificación y calibración de todos los instrumentos de campo utilizados, ya sean propiedad de MCT o del Adjudicatario. Para el Lote 1 y Lote 2 además este plan debe incluir los consumibles que serán necesarios para el correcto mantenimiento de las sondas.		0,20	20	4,00
Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio	Descripción justificada de la programación temporal de las distintas actividades con indicación de los hitos de ejecución de las distintas fases del trabajo y entrega de informes y programas. siendo el plazo de ejecución el reseñado en el apartado 22.2 del presente documento.		0,80	20	16,00
	Descripción justificada de las acciones previstas en caso de emergencia o incumplimientos según lo dispuesto en las Autorizaciones de Vertido y en las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes incluyendo programación temporal de las distintas actividades propuestas.		0,20	10	2,00
			TOTAL VALORACIÓN:	Pmax	Pparc
				100	68,00



INFORME SOBRE CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04



INFORME SOBRE CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”

N.º DE EXPEDIENTE V-08/23-04

1. ANTECEDENTES.

En fecha 25 de octubre de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio de licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS, según el artículo 156 a 158 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)” con fecha de presentación de ofertas el día 13 de diciembre de 2023 hasta las 13 horas.

Habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada correspondiente a los criterios objetivos valorables de forma automática del citado Servicio, cuya apertura se realizó el 18 de enero de 2024.. Del mismo modo, **se expondrá la valoración final de las ofertas presentadas.**

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado un total de 2 ofertas correspondientes a los lotes número 1 y 2 (LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE) y LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)), y 2 ofertas correspondiente al lote número 3 (LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)).

Las mercantiles que se han presentado a cada uno de los lotes son:

LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)



Nº	LICITADOR
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L
2	TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

Nº	LICITADOR
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L
2	TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADOR
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)

2.1. EXCLUSIONES.

A la vista de los documentos integrados en el sobre nº1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, la Mesa de Contratación acordó aceptar todas las ofertas presentadas al LOTE Nº3 y aceptar una oferta en el LOTE Nº1 y LOTE Nº2, excluyendo en estos últimos lotes a la empresa TAXON ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L. como consecuencia de no aportar los certificados correspondientes a la Norma Internacional EN ISO 14001 y 9001 de conformidad con lo establecido en el apartado 15.4. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Partiendo de los criterios de valoración definidos en la Cláusula 17.2. del PCAP, y tras la apertura del sobre nº2 “Documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor” con fecha 21 de diciembre de 2023, se procedió a realizar la valoración técnica de las distintas ofertas presentadas, con el siguiente resultado:



LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)								
Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 49% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio			
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia		
		0-30	0-20	0-20	0-20	0-10	0-100	0-49
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	18,00	16,00	16,00	12,00	4,00	66,00	32,34

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)								
Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 49% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio			
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia		
		0-30	0-20	0-20	0-20	0-10	0-100	0-49
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	18,00	16,00	16,00	12,00	4,00	66,00	32,34

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)								
Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN					PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 49% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica, metodología y alcance de la prestación que determine la mejor calidad del servicio			Programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio			
		Memoria justificativa	Ánalysis del servicio	Plan metrológico	Programación	Acciones previstas emergencia		
		0-30	0-20	0-20	0-20	0-10	0-100	0-49
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	18,00	16,00	16,00	16,00	2,00	68,00	33,32
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	30,00	16,00	4,00	16,00	2,00	68,00	33,32

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha procedido a valorar las ofertas conforme a los criterios establecidos en el mismo, donde, según se describe en el apartado 12 de dicho Pliego, se establecen fases sucesivas y umbrales mínimos en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Por lo tanto, conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, se exigirá que, en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se le asigna una puntuación máxima ponderada de CUARENTA Y NUEVE (49) puntos, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación siguiente: VEINTICUATRO PUNTOS Y MEDIO (24,5) puntos.

Según los resultados obtenidos, las empresas que se han presentado en cada uno de los lotes alcanzan el umbral mínimo.



4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

Se asigna un máximo de 100 puntos a estos criterios y se les atribuye una ponderación (ppe) del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) de la puntuación máxima total de la oferta (PTi).

4.1. CRITERIO PRECIO.

Se valorará hasta un máximo de **SETENTA (70) puntos** para determinar la puntuación del precio (**PE_i**) se procede del siguiente modo:

1. Se asignan **70 (P_{max}) puntos** a la oferta con precio más bajo (**B_{max}**) que no haya sido rechazada.
2. El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

- Si la Baja Ofertada (BO_i) es inferior a la Baja de Referencia (B_{ref}):

$$PE_i = Pref \times (BO_i) / (B_{ref}) \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada (BO_i) es superior a la Baja de Referencia (B_{ref}):

$$PE_i = [Pref + (BO_i - B_{ref}) \times (100 - Pref) / (B_{max} - B_{ref})] \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada (BO_i) coincide con la Baja de Referencia (B_{ref}):

$$PE_i = Pref \times P_{max} / 100$$

Siendo:

PE_j = Puntuación del criterio precio ofertado.

P_{ref} = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85. Para este caso, será un valor de 75

BO_i = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

B_{max} = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja el tanto por cien (%).

B_{ref} = Baja de Referencia que se valora expresada el tanto por cien (%).

De tal forma que, la baja del precio ofertado (**BO_i**) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i / PL)$$

Siendo:

- *BO_i* = Baja del precio en la oferta (i)
- *OE_i* = Importe del precio en la oferta (i)
- *PL* = **Presupuesto base de licitación**

y, la baja de referencia (**B_{ref}**) se calcula aplicando la siguiente fórmula:



$$B_{ref} = B_{med} - 5 \text{ unidades}$$

Siendo:

- P_{ref} = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = 75
- B_{med} = Baja media del precio de las ofertas que no hayan sido rechazadas por ser anormalmente bajas en tanto por ciento (%).

El resultado de la apertura, en relación al criterio precio, se refleja en el siguiente cuadro que se adjunta al final de este apartado, A efectos de la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, se toma en consideración el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 17.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la licitación, estableciéndose, en este caso, al concurrir un licitador en el lote nº1 y nº2, como anormalmente baja, la oferta cuyo precio es inferior al presupuesto base de licitación en VEINTICINCO (25) unidades porcentuales. Para el caso del lote nº3 se establece como anormalmente baja, la oferta que sea inferior en más de VEINTE (20) unidades porcentuales a la otra oferta.

LOTE 1 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE								
Nº	LICITADOR	Oferta (€)	OFERTA CON GRUPO5	OFERTA COMPUTABLE	BAJA (%)	TEMERIDAD	NUEVA BAJA MINIMA	PUNTUACIÓN (0-70)
	OFERTAS	1	1	1	21,93%	166.595,06	21,93%	70
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	171.124,10	171.124,10	171.124,10	21,93%	NO	21,93%	70,00
	MEDIAS	171.124,10	171.124,10	171.124,10				
	LIMITE TEMERIDAD	25,0%						
	NUEVA MEDIA SUPERIOR	213.905,13						
	Bref	16,93%						
	Pref	75,00						
	LICITACION	219.204,02						

LOTE 2 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR								
Nº	LICITADOR	Oferta (€)	OFERTA CON GRUPO5	OFERTA COMPUTABLE	BAJA (%)	TEMERIDAD	NUEVA BAJA MINIMA	PUNTUACIÓN (0-70)
	OFERTAS	1	1	1	21,58%	229.832,15	21,58%	70
#;REF!	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	237.163,32	237.163,32	237.163,32	21,58%	NO	21,58%	70,00
	MEDIAS	237.163,32	237.163,32	237.163,32				
	LIMITE TEMERIDAD	25,0%						
	NUEVA MEDIA SUPERIOR	296.454,15						
	Bref	16,58%						
	Pref	75,00						
	LICITACION	302.410,72						

**LOTE 3 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO**

Nº	LICITADOR	Oferta (€)	OFERTA CON GRUPO5	OFERTA COMPUTABLE	BAJA (%)	TEMERIDAD	NUEVA BAJA MINIMA	PUNTUACIÓN (0-70)
	OFERTAS	2	2	2	13,73%	95.165,07	13,73%	70
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	102.646,78	102.646,78	102.646,78	13,73%	NO	13,73%	70,00
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	118.956,34	118.956,34	118.956,34	0,02%	NO	0,02%	0,56
	MEDIAS	110.801,56	110.801,56	110.801,56				
	LIMITE TEMERIDAD	20,0%						
	NUEVA MEDIA SUPERIOR	138.501,95						
	Bref	1,88%						
	Pref	75,00						
	LICITACION	118.983,34						

4.2. ESTIMACIÓN DE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.

De la evaluación de las ofertas económicas presentadas, y teniendo en cuenta los parámetros objetivos contemplados en los pliegos que identifican los casos en que una oferta se considere anormal, se constata **que en ninguno de los lotes** las ofertas económicas presentan valores desproporcionados o anormales a tenor del contenido en el apartado 17.5 del Cuadro de Características contenido en el PCAP para la contratación de la obra según establece el artículo 149 de la LCSP.

4.3. OTROS CRITERIOS.

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos.

La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCAi) se determinará del siguiente modo:

$$POCAi = POCA1i$$

Criterio 1: EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA1i (15 puntos)

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 2. 2.º del artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y atendiendo al grado de especialización que exige este tipo de servicio, así como a la obligación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las Declaraciones de Impacto Ambiental y en las Autorizaciones de Vertido de las plantas desalinizadoras de Alicante y San Pedro del Pinatar al objeto de controlar los posibles efectos nocivos de las aguas de rechazo procedentes de las plantas, así como vigilar el impacto provocado por la extracción de agua de las captaciones de la desalinizadora de Alicante en la zona húmeda del saladar de Agua Amarga, se considera los conocimientos y la experiencia del personal adscrito un valor determinante para la consecución de los objetivos del contrato.



Por lo tanto, se valorará hasta un máximo de TREINTA (30) PUNTOS la asunción de la obligación del contratista de adscribir al contrato personal con experiencia superior a la definida en el apartado 15.1.2 del presente Cuadro de Características y que se muestran a continuación dependiendo del lote que corresponda:

LOTE N°1:

Titulado Superior Universitario en Ciencias Ambientales, Biología, Ciencias del Mar, Ingeniero Superior / Técnico Agrónomo o equivalente. Coordinador.	Valoración (C_{i1})	Titulado Superior Universitario en Ciencias Ambientales, Biología, Ciencias del Mar, Ingeniero Superior / Técnico Agrónomo o equivalente.	Valoración (E_{i1})
5 años	0	3 años	0
6 años	1	4 años	1
7 años	2	5 años	2
≥ 8 años	3	≥ 6 años	3

$$POCA_i = \frac{30}{6} * (C_{i1} + E_{i1})$$

El resultado de POCAi se redondeará al primer decimal.

Siendo C_{i1} y E_{i1} , la valoración asociada a la experiencia total acreditada de los perfiles correspondientes al LOTE 1 del servicio indicado en el apartado 15.1.2, considerando para ello solo los años completos de cada uno de los certificados presentados y no acumulando las fracciones incompletas.

La experiencia se acreditará mediante certificados de buena ejecución de los directores de los trabajos de la empresa o administraciones contratante, que especificarán que la participación del técnico se ha producido de forma específica en el contrato descrito. Si estos certificados sólo hacen referencia a la empresa contratada, han de acompañarse de certificado de la empresa que acredite la participación específica del técnico en el contrato mencionado, detallando las tareas desempeñadas y los años de experiencia adquiridos. La falta de aportación de los citados certificados impedirá la puntuación de este criterio de valoración.

Las obligaciones derivadas del presente criterio asumidas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

**LOTE N°2:**

Titulado Superior Universitario en Ciencias Ambientales, Biología, Ciencias del Mar, Ingeniero Superior / Técnico Agrónomo o equivalente. Coordinador.	Valoración (C _{i2})	Titulado Superior Universitario en Ciencias Ambientales, Biología, Ciencias del Mar, Ingeniero Superior / Técnico Agrónomo o equivalente.	Valoración (E _{i2})
5 años	0	3 años	0
6 años	1	4 años	1
7 años	2	5 años	2
≥8 años	3	≥6 años	3

$$POCA_i = \frac{30}{6} * (C_{i2} + E_{i2})$$

El resultado de POCA_i se redondeará al primer decimal.

Siendo C_{i2} y E_{i2}, la valoración asociada a la experiencia total acreditada de los perfiles correspondientes al LOTE 2 del servicio indicado en el apartado 15.1.2, considerando para ello solo los años completos de cada uno de los certificados presentados y no acumulando las fracciones incompletas.

La experiencia se acreditará mediante certificados de buena ejecución de los directores de los trabajos de la empresa o administraciones contratante, que especificarán que la participación del técnico se ha producido de forma específica en el contrato descrito. Si estos certificados sólo hacen referencia a la empresa contratada, han de acompañarse de certificado de la empresa que acredite la participación específica del técnico en el contrato mencionado, detallando las tareas desempeñadas y los años de experiencia adquiridos. La falta de aportación de los citados certificados impedirá la puntuación de este criterio de valoración.

Las obligaciones derivadas del presente criterio asumidas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

LOTE N°3:

Licenciado o Graduado en Biología, Biología Marina, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniero Superior / Técnico Agrónomo, o titulación equivalente. Jefe de Servicio responsable de análisis del suelo y vegetación. Coordinador.	Valoración (C _{i3})	Licenciado o Graduado en Geología, Ingeniería de Caminos, Canales o Puertos o titulación equivalente. Jefe de Servicio de análisis de la hidrogeología..	Valoración (E _{i3})
5 años	0	5 años	0
6 años	1	6 años	1
7 años	2	7 años	2
≥8 años	3	≥8 años	3



$$POCA_i = \frac{30}{6} * (C_{i3} + E_{i3})$$

El resultado de POCAi se redondeará al primer decimal.

Siendo Ci3 y Ei3, la valoración asociada a la experiencia total acreditada de los perfiles correspondientes al LOTE 3 del servicio indicado en el apartado 15.1.2, considerando para ello solo los años completos de cada uno de los certificados presentados y no acumulando las fracciones incompletas.

La experiencia se acreditará mediante certificados de buena ejecución de los directores de los trabajos de la empresa o administraciones contratante, que especificarán que la participación del técnico se ha producido de forma específica en el contrato descrito. Si estos certificados sólo hacen referencia a la empresa contratada, han de acompañarse de certificado de la empresa que acredite la participación específica del técnico en el contrato mencionado, detallando las tareas desempeñadas y los años de experiencia adquiridos. La falta de aportación de los citados certificados impedirá la puntuación de este criterio de valoración.

Las obligaciones derivadas del presente criterio asumidas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

Las puntuaciones obtenidas por cada empresa en cada uno de los lotes son:

LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		POCA1i
		EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA1i		
		C1i	E1i	
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	3,00	3,00	30,00

La empresa Laboratorios Munuera, S.L., presenta en su oferta certificados de empresa que justifican una experiencia del coordinador y del jefe de servicio de más de 8 años y 6 años respectivamente.



LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA1i		POCA1i
		C1i	E1i	
		1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	

La empresa Laboratorios Munuera, S.L., presenta en su oferta certificados de empresa que justifican una experiencia del coordinador y del jefe de servicio de más de 8 años y 6 años respectivamente.

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA1i		POCA1i
		C1i	E1i	
		1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	0,00	0,00	0,00

La empresa AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., presenta en su oferta una serie de certificados, para acreditar la experiencia del coordinador y jefe de servicio, de una serie de proyectos cuyos CPVs no se corresponden con el objeto del contrato (CPV 90700000-4: Servicios medioambientales y 90711500-9: Seguimiento medioambiental que no sea para la construcción). Por lo tanto, la experiencia acreditada es menor a 5 años en ambos perfiles.

GAMASER no presenta la acreditación de la experiencia de los perfiles definidos en el apartado 15.1.2 del presente Cuadro de Características y, por lo tanto, se impide la valoración de la puntuación de este criterio.

4.4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

En aplicación de la cláusula 17.3.2 del PCAP, la puntuación para cada oferta de los criterios objetivos evaluables de forma automática será:

$$VEi=PEi+ POCAi$$



Con ello se obtienen las siguientes puntuaciones:

LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN FINAL (VEi)
		Ampliación del plazo de garantía (POCA1i)	PRECIO (PEi)	
		0-30	0-70	
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	30,00	70,00	100,00

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN FINAL (VEi)
		Ampliación del plazo de garantía (POCA1i)	PRECIO (PEi)	
		0-30	0-70	
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L	30,00	70,00	100,00

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN FINAL (VEi)
		Ampliación del plazo de garantía (POCA1i)	PRECIO (PEi)	
		0-30	0-70	
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	70,00	0,00	70,00
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER)	0,56	0,00	0,56

5. VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA.

La puntuación total (PT_i) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor: (ppt) = 0,49
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática: (ppe) = 0,51

$$(PT_i) = (VE_i \times ppe + POT_i \times ppt) / (ppe + ppt)$$

La puntuación total (PT_i) deberá ser menor o igual a 100 puntos.



Por aplicación de la fórmula indicada, se obtienen las siguientes puntuaciones:

LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA		VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA
			49		51	
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L.	66,00	32,34	100,00	51,00	83,34

LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR)

Nº	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA		VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA
			49		51	
1	LABORATORIOS MUNUERA, S.L.	66,00	32,34	100,00	51,00	83,34

LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE)

Nº	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE		VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA		VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA
			49		51	
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	68,00	33,32	70,00	35,70	69,02
2	GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	68,00	33,32	0,56	0,29	33,61

6. CONCLUSIÓN.

Del resultado de la valoración, se propone la adjudicación del contrato correspondiente al “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LOS VERTIDOS DE LAS DESALINIZADORAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ALICANTE, Y DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (VA/VARIOS)”, en los distintos lotes, a las siguientes empresas:

- LOTE Nº 1: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE (AC/ALICANTE) a la empresa LABORATORIOS MUNUERA, S.L. por un importe de 171.124,10 €, IVA excluido



- LOTE Nº 2: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL VERTIDO DE LA DESALINIZADORA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. (MU/SAN PEDRO DEL PINATAR) a la empresa **LABORATORIOS MUNUERA, S.L.** por un importe de **237.163,32 €**, IVA excluido
- LOTE Nº 3: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL SALADAR DE AGUA AMARGA Y SU ENTORNO. (AC/ALICANTE) a la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.** por un importe de **102.646,78 €**, IVA excluido.

Cartagena, enero de 2024